

1973, y visto el expediente personal del Notario de Toledo, don José María Martínez de Artola e Idoy, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**20654** REAL DECRETO 1585/2007, de 30 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, al Coronel don Eduardo Gil Rosella.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de noviembre de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, al Coronel don Eduardo Gil Rosella.

Dado en Madrid, el 30 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**20655** RESOLUCIÓN 430/38208/2007, de 26 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se nombra Subdirector General de Coordinación y Planes del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Compañy Follana.

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14, apartado 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, nombro Subdirector General de Coordinación y Planes del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (Torrejón de Ardoz, Madrid), al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Compañy Follana. Cesa en su actual destino.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.-La Secretaria de Estado de Defensa, Soledad López Fernández.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**20656** RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Miguel Morán Calzada.

La Audiencia Provincial de Salamanca, en Sentencia número 11/2007, de fecha 25 de abril de 2007, declarada firme en derecho, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Miguel Morán Calzada, con número de documento nacional de identidad 7.937.097, adscrito a la plantilla de Salamanca, actualmente en la situación de suspenso provisional de funciones, como autor de un delito de omisión del

deber de perseguir delitos, a la pena de Inhabilitación especial para empleo o cargo público durante un año y un mes.

Y como quiera que, de según lo establecido en los artículos 63.e) y 66 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, «La pena principal o accesoria de inhabilitación especial para cargo público cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Primero.-Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Miguel Morán Calzada, Policía del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo.-El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaino.

**20657** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de doña M.ª de la Soledad Paloma Suárez Paredes.

Vista la Sentencia número 3/2007, dictada el 18 de junio de 2007 por el Juzgado de Instrucción número 4 de Badajoz, por la que se condena a doña María de la Soledad Paloma Suárez Paredes, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, como autora de un delito de malversación de caudales públicos, con inhabilitación absoluta para empleo o cargo público durante tres años y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en su redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Administrativo de doña María de la Soledad Paloma Suárez Paredes, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.-El Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**20658** ORDEN ECI/3483/2007, de 12 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/2987/2007, de 3 de octubre.

Por Orden ECI/2987/2007 de 3 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el

plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de noviembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

##### Gabinete de la Ministra

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Código de puesto: (4853044). Nivel: 30. Grupo A1. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Administración A3. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Aparici Vázquez de Parga, Elena. Número de Registro de Personal: 5236675946 A0601. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Situación: Servicio Activo.

**20659** *ORDEN ECI/3484/2007, de 16 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/2983/2007, de 3 de octubre.*

Por Orden ECI/2983/2007 de 3 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de noviembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

##### Subsecretaría de Educación y Ciencia

###### División de Inmuebles y Obras

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe División (4856492). Nivel: 30. Grupo A1. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Rodríguez García, Raquel. Número de Registro de Personal: 5241262013 A1603. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio Activo.

**20660** *ORDEN ECI/3485/2007, de 16 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/2985/2007, de 3 de octubre.*

Por Orden ECI/2985/2007 de 3 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de noviembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

##### Subsecretaría de Educación y Ciencia

###### Oficialía Mayor

Puesto adjudicado: Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General (1582235). Nivel: 30. Grupo A1. Complemento específico: 23.285,90 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Rosado Santurino, Paloma. Número de Registro de Personal: 0537317868 A1603. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio Activo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**20661** *REAL DECRETO 1586/2007, de 30 de noviembre, por el que se dispone la sustitución de un vocal del Consejo Económico y Social en representación del Consejo de Consumidores y Usuarios.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de noviembre de 2007,

Vengo en disponer que don Carlos Sánchez-Reyes de Palacio sustituya a don Antonino Joya Verde como miembro del Consejo Económico y Social en representación del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Dado en Madrid, el 30 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN